TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de Junio de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 642 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de remitir nota de aclaración y documentación referente al ID 300551, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S. – AD REFERENDUM 2016".**

Al respecto informo que se remite el Contrato N° 141/2017 y la RCA N° 031-002/17 de fecha 9 de mayo de 2017 por el cual se adjudica el ítem N° 1 a la firma FALCON SRL. Dicho contrato no fue comunicado ya que el Sistema no lo permitía por estar el llamado bajo impugnación al momento de la formalización del mismo. Aclaro que la carga del ítem en cuestión fue realizado bajo el Contrato N° 06/17, el cual tuvo una Adenda N° 01 al Contrato donde se le saco el ítem N° 1 a la firma FALCON SRL.

Todo esto se remite ya que a la fecha existe una rescisión contractual del ítem N° 1 Contrato N° 141/17, y en el SICP no figura dicho contrato y por ende esta repartición no puede cargar el mismo en el SICP - carga de rescisión de contrato.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. NRO. 004105
FECHA 22 JUN 2018
FOJAS 18 HORA 8:12

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.